



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

A. Nombre del funcionario responsable que entrega:	NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
B. Cargo:	Gerente
C. Entidad (Razón Social):	E.S.E. Hospital Dptal San Vicente de Paúl
D. Ciudad y Fecha	Garzón Huila, Abril 2 de 2.012
E. Fecha de inicio de la gestión	Enero 19 de 2.010
F. Condición de la presentación:	Retiro: <input checked="" type="checkbox"/> X Separación del cargo: <input type="checkbox"/> — Ratificación: <input type="checkbox"/> —
G. Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación:	Marzo 31 de 2.012

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En cumplimiento de los Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y de conformidad con las normas legales vigentes, se estructura el Acta informe de gestión con corte al 31 de Marzo de 2012, en la cual, se consignan las acciones más relevantes desarrolladas por esta Gerencia, todas ellas, enmarcadas en las políticas, planes y programas del orden Municipal, Departamental y Nacional y en especial las fijadas en el Plan de Gestión 2.010 -2.012.

La gestión de la ESE durante el periodo en cuestión, fue posible gracias al apoyo y esfuerzos aunados de las diferentes Unidades Funcionales que la integran, todas ellas importantes y decisivas en la gestión global de la empresa, como la Junta Directiva en su seguimiento y supervisión constante del planeamiento institucional Operativo y administrativo; los funcionarios de planta y por contrato, con su perseverante entusiasmo y sentido de colaboración y por supuesto, los usuarios de la ESE, hacia quienes se orienta el verdadero sentido de la labor que desarrolla el Hospital. Igualmente, la tarea de la ESE no sería posible sin el apoyo decidido del Gobierno Nacional, de la Gobernación del Huila, de la Secretaria Departamental de Salud y demás entidades públicas y privadas que convergen al desarrollo de la empresa.

En síntesis, la gestión se circunscribe a los tres (3) componentes corporativos, sobre los cuales, la ESE orienta su desarrollo institucional, los cuales son: Gestión gerencial y estratégica, Gestión de prestación de servicios de salud y Gestión administrativa.

2.1. GESTIÓN GERENCIAL Y ESTRATÉGICA

Materializada y orientada a través del proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual fue desarrollado y consolidado con la ejecución del Plan de Gestión 2010 – 2012, con nivel de ejecución y cumplimiento del 95.7% de los indicadores y metas programadas en el periodo de gobierno, con una calificación **ACEPTABLE**, según la matriz de calificación establecida por el Ministerio de la Protección Social, en el anexo técnico de la Resolución 473 de 2.008.

Entre 2.010 y 2011, se gestionaron recursos en cofinanciación por un valor aproximado de \$4.807.9 millones, con los cuales se desarrollaron los proyectos de dotación de equipos para el CIRNE, estudios y diseño de una nueva



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

edificación de la ESE, dotación de un sistema de digitalización, almacenamiento electrónico y despliegue de imágenes diagnósticas por medios electrónicos, dotación de hardware para el sistema de información de la ESE, suministro de complementos alimentarios, adquisición de una Ambulancia tipo asistencial, adquisición de una planta eléctrica, adquisición de equipos biomédicos, adquisición de una unidad móvil para la prevención y atención de la población femenina y adquisición instrumental y equipos de esterilización.

Los **ingresos totales del Hospital** pasaron de \$28.382.5 Millones en el 2.009 a \$ 45.151.6 Millones en el 2.011, con incremento del 59% en el periodo. Las ventas de servicios de salud en el periodo (Subsidiado, contributivo y otros ingresos) crecieron el 51% pasando de facturar \$21.228.7 Millones en el 2.009 a \$32.071.6 Millones en el 2.011, con un nivel de recaudo del 64% y una cartera bruta al cierre del 31 de Marzo de 2012 de \$17.885.7 Millones. El recaudo de cuentas cobrar vigencias anteriores tuvo un incremento del 221% entre el 2.009 al 2011, pasando de un recaudo de \$2.341.1 Millones a \$7.515.7 Millones.

Los **gastos totales de administración y operación** de la ESE, ascendieron a la suma de \$39.197 millones incrementados en el 55.2% frente a lo comprometido y causado en el año 2009, en una relación de reconocimiento/compromiso del 115%; es decir, que por cada \$100 comprometido, se obtuvo \$115 en reconocimiento de ingresos. Los gastos están representados en un 49% en gastos de personal, el 14% en gastos generales, el 24% en gastos de operación y de comercialización, el 10% en gastos de inversión y el 4% a otros gastos.

Dentro de los **resultados de la gestión financiera**, el Activo institucional a 31 de Diciembre de 2011 ascendió a la suma de \$35.673.3 Millones, incrementado en el 73% frente a lo logrado en el 2009. El Pasivo Institucional ascendió a \$11.245.2 Millones, incrementado en un 97% respecto de lo observado en el 2009. **Como observa, el total de pasivos de la empresa asciende a \$11.245.2 Millones frente de unos activos corrientes de fácil exigibilidad de \$16.728.7 Millones, lo que muestra un empresa fortalecida financieramente.** El Patrimonio Institucional a diciembre 31 de 2011 ascendió a la suma de \$24.428.1 Millones, incrementado en un 64% frente al patrimonio logrado en el 2009.

Dentro de la **Actividad Económica, Social y Ambiental**, las ventas de servicios frente a los costos de ventas generaron una utilidad operacional de \$5.175.1 Millones de pesos en el 2011, con un incremento del 395% con relación a lo logrado en el 2009. La utilidad neta de 2011 alcanzó la suma de **\$4.050 millones de pesos**, con un incremento 320% frente de lo alcanzado en el 2.009.

Los procesos judiciales con corte a Diciembre 31 de 2.011, se encuentra 100% gestionados (Se ha dado representación legal con respuestas a cada uno de dichos procesos en defensa del Hospital) y muestran en desarrollo 32 procesos judiciales en contra de la ESE, cuyas pretensiones hasta ahora cuantificadas ascienden a una suma aproximada de \$9.000 Millones de pesos M/cte. El estado de cada uno de los procesos judiciales se halla condensado en el informe que se anexa.

En materia de Control Interno, según la autoevaluación efectuada por la Administración de la ESE y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, el nivel de cumplimiento del Modelo Estándar MECI 1000:2005, fue del 95.96%, es decir, nivel óptimo de desarrollo. Sin embargo, la ESE debe propender por darle la



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

continuidad y sostenibilidad al Sistema superando aquellas debilidades evidenciadas y consolidando los avances los logrados.

2.2. GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

En el periodo de gobierno, se trabajó en la implementación e integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, con énfasis en el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, a través de modelo de prestación de servicios de salud orientado a normalizar la prestación de servicio en salud bajo el criterio de administración del riesgo de acuerdo al perfil epidemiológico de la población usuaria del hospital.

En ello, se fortaleció y consolidó el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación de los servicios de salud a cargo de la ESE (Urgencias, Consulta Externa especializada, Hospitalización de mediana complejidad, Unidades de Cuidados Intensivos Adultos y Neonatal, Sala de Partos, Quirófanos, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, referencia y contrarreferencia de usuarios, entre otros.

Así mismo, se le dio énfasis al subproceso programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud, realizando el monitoreo, seguimiento, evaluación de los riesgos de la atención en salud y estableciendo los planes de mejora continua garantizándole la seguridad del usuario, dando cumplimiento estricto a la política nacional de prestación de servicios. Así mismo, se fortaleció el Sistema de Acreditación a través de los planes de mejoramiento y el Sistema de Información de salud, con la implementación de la Historia Clínica sistematizada y el fortalecimiento de la Red de informática de la ESE, con la actualización de Dinámica Gerencial y la adquisición de Software y hardware para las diferentes unidades funcionales de la empresa.

Los resultados de estas acciones, se evidencian en el mejoramiento de los indicadores de prestación de servicios así: Oportunidad de consulta de urgencias en 28.4 minutos, consulta general un (1) día, consulta especializada en 5.7 días, proporción de cirugía cancelada en 0.48% de la cirugía programada, el 100% de los eventos adversos gestionados y un nivel de satisfacción de los usuarios del 86.9%. Por lo tanto, la gerencia cumplió con los compromisos propuestos en el Plan de Gestión 2010-2012.

2.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La ESE a través de un contrato de consultoría, desarrollo el Estudio Técnico de reorganización Administrativa de la Empresa, con el propósito de adaptarla a la nueva evolución normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial lo inherente al cumplimiento de lo fijado por la Ley 1438 de 2.011 y la Ley 1450 de 2.011. El estudio técnico en cuestión, se deja a consideración de la nueva administración, para que le dé el trámite correspondiente ante la Junta Directiva de la ESE.

En desarrollo del talento humano, se dio continuidad a la política de fortalecimiento del recurso más preciado de la empresa su personal, brindándole capacitación y formación, bienestar Social y salud ocupacional.



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

En materia de recursos físicos, se desarrollaron acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura de servicios, a través de construcciones, ampliaciones, adecuaciones y remodelaciones de áreas destinadas a la prestación de servicios de salud y algunas en áreas administrativas.

Se dejan los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, estudios de suelos, cantidades de obra, presupuesto de construcción y programación del proyecto mencionado para una nueva edificación para el área operativa y administrativa de la E.S.E. La ESE se encuentra en espera del concepto de viabilidad técnica dado por el Ministerio de la Protección Social, el cual es responsabilidad del consultor de los diseños entregar al Hospital.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros (Formato 1 y 2)

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Balance General (Formato 1)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	27,656.7
Corriente	11,363.0
No Corriente	16,293.7
Pasivo Total	7,321.8
Corriente	7,167.6
No Corriente	154.2
Patrimonio	20,334.9

Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental (Formato 2)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	27,876.1
Gastos Operacionales	6,500.1
Costo de Venta y Operación	18,730.0
Resultado Operacional	2,646.0
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	-
Resultado no Operacional	2,646.0

Fuente: Estados Financieros de la ESE HDSVP- 2010

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Balance General (Formato 1)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
----------	---------------------------



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Activo Total	35,673.3
Corriente	16,728.7
No Corriente	18,944.6
Pasivo Total	11,245.2
Corriente	10,318.2
No Corriente	927.0
Patrimonio	24,428.1

Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental (Formato 2)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	37,332.3
Gastos Operacionales	8,892.0
Costo de Venta y Operación	23,265.2
Resultado Operacional	5,175.1
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	-
Resultado no Operacional	5,175.1

Fuente: Estados Financieros de la ESE HDSVP- 2011

Vigencia Fiscal 2.012 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Marzo

Balance General (Formato 1)

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Activo Total	38,060.8
Corriente	18,584.0
No Corriente	19,476.8
Pasivo Total	11,991.9
Corriente	10,874.3
No Corriente	1,117.6
Patrimonio	26,068.9

Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental (Formato 2)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Ingresos Operacionales	9,569.7
Gastos Operacionales	1,751.7
Costo de Venta y Operación	5,889.4
Resultado Operacional	1,928.6
Ingresos Extraordinarios	-
Gastos Extraordinarios	-
Resultado no Operacional	1,928.6

Fuente: Estados Financieros de la ESE HDSVP- 2012



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

B. Bienes Muebles e Inmuebles (Formato 3)

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Bienes Muebles e Inmuebles (Formato 3)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Terrenos	343.9
Edificaciones	2,508.7
Construcciones en Curso	181.4
Propiedad planta y equipo en transito	533.0
Maquinaria y Equipo	368.1
Equipo médico científico	5,394.4
Equipo de transporte, tracción y elevación	459.1
Equipos de comunicación y computación	531.0
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,295.0
Bienes muebles en bodega	662.0
Redes líneas y cables	202.8
Plantas, ductos y túneles	248.0
Equipo de comedor y cocina	29.6

Nota: Balance General 2.010.

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Bienes Muebles e Inmuebles (Formato 3)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Terrenos	343.9
Edificaciones	2,680.5
Construcciones en Curso	113.7
Propiedad planta y equipo en transito	1,962.3
Maquinaria y Equipo	26.3
Equipo médico científico	7,207.1
Equipo de transporte, tracción y elevación	564.5
Equipos de comunicación y computación	987.3
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,425.9
Bienes muebles en bodega	408.6
Redes líneas y cables	477.7
Plantas, ductos y túneles	450.6
Equipo de comedor y cocina	40.7

Vigencia Fiscal 2.012 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Marzo

Bienes Muebles e Inmuebles (Formato 3)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
----------	---------------------------



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Terrenos	343.9
Edificaciones	2,680.5
Construcciones en Curso	126.9
Propiedad planta y equipo en transito	509.7
Maquinaria y Equipo	26.3
Equipo médico científico	8,559.9
Equipo de transporte, tracción y elevación	1,003.0
Equipos de comunicación y computación	1,042.5
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,478.5
Bienes muebles en bodega	795.6
Redes líneas y cables	477.7
Plantas, ductos y túneles	450.6
Equipo de comedor y cocina	40.7

Nota: Adjunto relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la Planta de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl
(Formato 4)

Periodo: Del 19 de Enero de 2010 al 31 de Marzo de 2012.

Planta de personal de la ESE (Formato 4)

Concepto	Total número de cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	7	7	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	7	7	0
Variación porcentual	0.00%	0.00%	#¡DIV/0!
Cargos de carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	113	86	27
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	113	91	22
Variación porcentual	0.00	0.06	-0.19
Cargos de Periodo fijo			
A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1	1	0
Variación porcentual	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Cargos de trabajadores oficiales			
A la fecha de inicio de la gestión	7	5	2
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	7	5	2
Variación porcentual	0.00	0.00	0.00

Nota: Adjunto plan de cargos de la ESE



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

El personal de planta de la ESE, asciende a 128 cargos, de los cuales se hallan provisto 104 cargos y 24 vacantes, entre personal profesional y auxiliar. De estos cargos, 105 cargos son del nivel asistencial y 23 del nivel administrativo.

El personal de contrato al cierre de la vigencia fiscal de 2011, ascendió a 376 funcionarios contratistas, de los cuales 222 personas se desempeñan en el área asistencial y 154 en las áreas administrativas.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS O PROYECTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad (**Formato 5**).

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Programas, Estudios y Proyectos (Formato 5)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (Millones de pesos)
		Ejecutado "X"	En Proceso "X"	
Dotar de equipos especializados el CIRNE	Adquisición de los siguientes equipos: ultrasonido, electro estimulador digital, electro estimulador digital con corriente galvánica, hidrocolector industrial, camillas dobles, bicicleta estática, elíptica, juego de Digiflex, audiómetro clínico y cabina sonoamortiguada	X		53.0
Estudio y diseños para una nueva edificación para el área operativa y administrativa de la ESE	Realizar los trabajos de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, estudio de suelos, cantidades de obra, presupuesto de construcción y programación para una nueva edificación para el área operativa y administrativa de la E.S.E y la interventoría del proyecto.		X	420.5
Dotación de un sistema de digitalización, almacenamiento electrónico y despliegue de imágenes diagnosticas por medios electrónicos	Dotación de un sistema de digitalización, almacenamiento electrónico y despliegue de imágenes diagnosticas por medio electrónicos y suministro e instalación de red estructurada para los equipos de digitalización, impresión y almacenamiento de imágenes diagnósticas y para el sistema de información del hospital y red de corriente regulada para la red estructurada de digitalización y sistemas de información del Hospital	X		599.3



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Dotación de hardware para el sistema de información de la ESE	Compra de servidor, computadores y equipos pos, suministro e instalación de red estructurada para los equipos de digitalización, impresión y almacenamiento de imágenes diagnósticas y para el sistema de información del hospital y red de corriente regulada para la red estructurada de digitalización y sistemas de información del Hospital y compra de 22 equipos de computo	X		247.6
---	--	---	--	-------

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Programas, Estudios y Proyectos (Formato 5)

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (Millones de pesos)
		Ejecutado "X"	En Proceso "X"	
Suministro de complementos alimentarios	Suministro de complementos alimentarios a la población materno infantil del nivel 1 y 2 del SISBEN, en cantidad de 7224 raciones.	X		438.6
Adquisición de una Ambulancia tipo asistencial	Ambulancia tipo asistencial básica "TAB"	X		118.5
Adquisición Planta Eléctrica	Suministro, instalación y puesta en marcha de una planta eléctrica	X		181.4
Adquisición de equipos biomédicos	Adquisición de 50 combo habitación completa. Incluye: cama eléctrica, colchón antiescaras, mesa de noche, mesa de puente, escala dos pasos; electrocardiógrafo (1), desfibrilador (1), monitor de signos vitales bifásico (7), monitor de signos vitales de transporte (1), monitor de signos vitales con invasiva (1), monitor de signos vitales con capnografía (1), mesa quirúrgica electrohidráulica (1), incubadora cerrada (02), lámpara de fototerapia (02), incubadora abierta / lámpara de calor radiante (1); dos (02) equipos de rx portátil; una (1) maquina de anestesia y ventilador de cuidado crítico y ventilador de transportes neonatal con incubadora	X		1035.7
Adquisición de una unidad móvil para la prevención y atención de la población femenina	Adquisición de carrocería para la unidad móvil de atención y prevención en salud - unidad de la mujer; compra y montaje de Mamografo análogo; adquisición de digitalizador para rayos x - mamografía y solución de conectividad de Unidad Móvil.	X		754.5
Adquisición instrumental y equipos de esterilización	Instrumental quirúrgico, lámpara quirúrgica y autoclave	X		599.2
Suministro de complementos alimentarios	Suministro de complementos alimentarios a la población materno infantil del nivel 1 y 2 del SISBEN, en cantidad de 7224 raciones.		X	359.6

6. OBRAS PÚBLICAS



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales terminación anticipada, caducidad, etc. se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones (**formato 6**).

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Obras públicas (Formato 6)

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social contratista	Nombre o razón social interventor	Estado		Valor ejecutado (Millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutado "X"	En Proceso "X"		
Suministro e instalación a todo costo de un muro en supervisar para el área de esterilización y vidrios en samblastin para el área de UCI y Sala de Partos	Giovanni Salazar Guzmán	Andrea García Ibarra	X		1.3	
Suministro e instalación de guacamillas, terminales y esquineros para el área de urgencias de la E.S.E.	Mark Construcciones y Remodelaciones S.A	Andrea García Ibarra	X		7.3	
Pintar a todo costos techos en dreibol en la UCI adulto de la E.S.E. con pintura exposita de primera calidad	Álvaro Rivera Perdomo	Andrea García Ibarra	X		3.3	
Adecuación e instalación a todos costos de un área de baño para los pacientes de la UCI adulto.	Álvaro Rivera Perdomo	Andrea García Ibarra	X		1.3	
Realizar corrección de tubería de oxígeno medicinal en el área de urgencias y observación de la E.S.E.	Linde Colombia S.A	Andrea García Ibarra	X		0.6	
Suministro, diseño e instalación de la red de gases medicinales en el área de urgencias de la E.S.E.	Linde Colombia S.A	Andrea García Ibarra	X		39.9	



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Suministrar e instalar la red estructurada, independiente en fibra optima y cableado de alto rendimiento categoría 7A para los equipos de digitalización, impresión y almacenamiento de imágenes diagnosticas de la E.S.E para el sistema de información; y la red de corriente regulada para la red estructura de digitalización y para el sistema de información de la E.S.E.	Líder Damián Espinosa Rojas	Rubén Marín	X	124.4	
---	-----------------------------	-------------	---	-------	--

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Obras públicas (Formato 6)

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social contratista	Nombre o razón social interventor	Estado		Valor ejecutado (Millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutado "X"	En Proceso "X"		
Prestar los servicios requeridos para el mantenimiento a la infraestructura y mobiliario hospitalario de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.	Edgar Rojas Segura	Andrea García Ibarra	X		49.2	
Realizar la adecuación del área de farmacia de la E.S.E.	Hernando Ramírez Cuenca	Faiber Pastrana Morales	X		83.7	
Realizar por la modalidad de precios unitarios la construcción de la acometida eléctrica necesaria para los aires acondicionados desde la subestación sin pasar por la planta eléctrica	Hernando Vargas Bermeo	Andrea García Ibarra	X		15.7	
Realizar actividades de mantenimiento y reparación de la infraestructura y mobiliario hospitalario de acuerdo a las necesidades de la E.S.E	Edgar Rojas Segura	Andrea García Ibarra	X		11.1	
Realizar a todo costo la acometida en tubería sanitaria de 3" y tubería de presión pvc de 3/4" necesarios para la instalación y buen funcionamiento de los equipos de diálisis en la UCI adulto	Álvaro Rivera Perdomo	Andrea García Ibarra	X		2.8	



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Suministro e instalación de dos puertas corrugadas de 1,00 x 2,00 mts, en lamina calibre 20 con su respectiva chapa y marco pintada en anticorrosivo blanco, y suministro e instalación de una puerta reja de 2,86 metros x 2,25 metros en tubo cuadrado de 1pulgadas pintada en anticorrosivo blanco	Luis Alberto Murcia Orozco	Andrea García Ibarra	X		0.9	
Suministro de instalación a todo costo de materiales de marquertería	Giovanni Salazar Guzmán	Esperanza Fierro Vanegas	X		3.1	
Realizar a todo costo la instalación del material eléctrico necesario para la iluminación del polideportivo de la E.S.E.	Jhon Freddy Fajardo Medina	Andrea García Ibarra	X		0.9	
Realizar adecuaciones con el fin de cumplir con los requisitos de habilitación establecidos en la resolución 1043 de 2066 en el estándar de infraestructura en los diferentes servicios de la E.S.E.	Álvaro Rivera Perdomo	Andrea García Ibarra	X		7.8	
Realizar el desmonte de 4 tomas de oxigeno y una caja de corte existentes en el área de se están realizando las adecuaciones para el funcionamiento del área de farmacia y central de mezclas de la E.S.E.	Linde Colombia S.A		X		1.8	

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución (formato 7).

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Formato 7)

INGRESOS

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Aportes de la Nación	0	0	#¡DIV/0!
Recursos propios	30,379.7	32,442.5	107%
Otros Conceptos (Aportes Dptles y Recursos del crédito)	2,018.5	2,009.9	100%

Ejecución Presupuestal de Gastos (Formato 8)

GASTOS



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	22,336.7	21,690.3	97%
Inversión	2,802.6	2,650.3	95%
Otros Conceptos (Gastos de operación comercial y servicio de la deuda)	7,258.9	6,537.7	90%

Nota: Ejecuciones presupuestales de la ESE 2.010

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Formato 7)

INGRESOS

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Aportes de la Nación	-	-	#¡DIV/0!
Recursos propios	37,977.8	41,256.3	109%
Otros Conceptos (Aportes Dptles y Recursos del crédito)	3,377.8	3,895.2	115%

Ejecución Presupuestal de Gastos (Formato 8)

GASTOS

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	26,363.5	25,538.9	97%
Inversión	3,908.8	3,858.0	99%
Otros Conceptos (Gastos de operación comercial y servicio de la deuda)	11,083.3	9,799.9	88%

Nota: Ejecuciones presupuestales de la ESE 2.011

Vigencia Fiscal 2.012 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Marzo

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Formato 7)

INGRESOS

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	44,216.5	16,138.6	36%
Otros Conceptos (Aportes Dptales y Recursos del crédito)	655.0	609.2	93%

Ejecución Presupuestal de Gastos (Formato 8)

GASTOS

Concepto del ingreso	Valor presupuestado en millones de pesos	Valor ejecutado en millones de pesos	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	30,960.3	12,575.8	41%
Inversión	1,755.9	988.8	56%



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Otros Conceptos (Gastos de operación comercial y servicio de la deuda)	12,155.3	4,740.2	39%
--	----------	---------	-----

Nota: Ejecuciones presupuestales de la ESE 2.012

8. CONTRATACIÓN

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (no incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión) (**formato 9**).

Vigencia Fiscal 2.010 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Contratación (Formato 9)

Modalidad de Contratación	Objeto contractuales	Número de Contratos en proceso	Número de Contratos terminados	Valor total millones de pesos
Contratación directa	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	0	286	3,597.6
	Prestación de servicios	0	292	10,482.7
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública			
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
Otros				
Selección Abreviada	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	0	64	3,993.8
	Prestación de servicios	0	8	993.1
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring				



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública	0	1	81.9
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
	Otros			
Proceso licitatorio	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros			
	Prestación de servicios			
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública			
	Interventoría y Consultoría	0	1	400.2
	Comodato			
	Otros			

Fuente: Informe Unidad de Contratación de la ESE 2.010

Vigencia Fiscal 2.011 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre

Contratación (Formato 9)

Modalidad de Contratación	Objeto contractuales	Número de Contratos en proceso	Número de Contratos terminados	Valor total millones de pesos
Contratación directa	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	0	238	4,952.6
	Prestación de servicios	0	868	10,546.2
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring	0	1	30,000.0
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública	0	1	15.7
	Interventoría y Consultoría	0	7	81.7



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Comodato			
	Otros (Seguros)	0	1	9.6
Selección Abreviada	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	0	1	5,987.1
	Prestación de servicios	0	11	3,589.9
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública	0	1	86.7
	Interventoría y Consultoría	0	1	30.0
	Comodato			
	Otros			
Proceso Licitatorio	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	0	1	438.6
	Prestación de servicios			
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública			
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
	Otros			

Fuente: Informe Unidad de Contratación de la ESE 2.011

Vigencia Fiscal 2.012 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Marzo

Contratación (Formato 9)

Modalidad de Contratación	Objeto contractuales	Número de Contratos en proceso	Número de Contratos terminados	Valor total millones de pesos
Contratación Directa	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	24	4	561.0



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Prestación de servicios	195	195	4,163.8
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)	1		20.0
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública	1		13.2
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
	Otros	1	3	37.2
Selección Abreviada	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros	57		1,955.2
	Prestación de servicios	11		510.7
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública			
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
Otros				
Proceso Licitatorio	Compraventa de bienes y servicios			
	Suministros			
	Prestación de servicios			
	Arrendamiento de bienes mueble e inmuebles			
	Tercerización de servicios			
	Concesión			
	Interadministrativos (Nación, Dpto. y Mpio)			
	Empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring			
	Organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica			
	Obra Pública			
	Interventoría y Consultoría			
	Comodato			
Otros				



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Fuente: Informe Unidad de Contratación de la ESE 2.012

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad (**formato10**).

Vigencia Fiscal 2.012 comprendida entre el día 1o del mes Enero y el día 31 del mes Marzo

Reglamento y Manuales (Formato 10)

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	Número de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción y vigencia
Estatutos Generales de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Por medio del cual se adoptan los estatutos de la empresa	Acuerdo	No. 001	Diciembre 29 de 1.995
Reglamento Interno de la Junta Directiva	Por medio del cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva	Acuerdo	No. 026	Octubre 19 de 2.006
Manual de Funciones y Competencias laborales	“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Empresa Social del Estado	Acuerdo	No. 010	Marzo 17 de 2.006
Reglamento Interno de Trabajo	Por el cual se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, ESE.	Acuerdo	No. 024	Diciembre 5 de 2.007
Manual de Contratación Administrativa	Por el cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila	Acuerdo	No. 010	Abril 24 de 2.009
Manual de Interventoría	Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón-Huila	Resolución	No. 1400	Octubre 15 de 2.009
Modelo de Operación por Procesos y Reglas para la elaboración de documentos	Por la cual se adoptan las reglas para la elaboración de documentos, el modelo de operación por procesos versión 02 y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0267	Abril 07 de 2.011
	Por medio del cual se aprueba el modelo de operación por procesos de la empresa social del estado hospital departamental san Vicente de paúl – Garzón Huila	Acuerdo	No. 013	Julio 22 de 2.011
Manual de Imagen Corporativa	Por medio de la cual se adopta la imagen corporativa de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.	Resolución	No. 0567	Mayo 19 de 2.009



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Manuales de procedimientos Técnicos Administrativos	Por medio de la cual se adoptan los manuales técnico administrativos del subproceso banco de sangre y el manual de procedimientos del subproceso archivo de historias clínicas de la empresa social del estado hospital departamental san Vicente de paúl y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0265	Abril 8 de 2.011
Manual de procedimientos asistenciales	Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la empresa social del estado hospital departamental san Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0363	Mayo 24 de 2.011
Reglamento Interno de Cartera	Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera	Resolución	No. 0180	Febrero 13 de 2.007

10. CONCEPTO GENERAL

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Hoy entregó una empresa viable financieramente, resultado de mi gestión gerencial plasmada en un nuevo direccionamiento estratégico, con una cultura corporativa representada en una visión y misión institucional, principios y valores institucionales y políticas de desarrollo, que serán la guía de las nuevas gerencias entrantes.

Resultado de lo anterior, se entrega una empresa en equilibrio financiero, el cual nos arroja que el hospital debe vender \$2.453.6 Millones mensuales y la gerencia entrega ventas de servicios de salud promedio mes de \$2.672.6 Millones, de los cuales el 92.62% corresponde a los costos y gastos de la empresa con una margen de utilidad, del 8% por encima del punto de equilibrio.

La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, durante mi periodo gerencial promovió una Plataforma Estratégica que le permitió adecuarse funcional y estructuralmente a los cambios del entorno mundial y cada vez más exigente dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Es así como respondiendo a la dinámica Socio-Administrativa Política y Económica del sector salud y de conformidad con los planteamientos normativos vigentes; estuvimos comprometidos en lograr un mayor grado de



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

eficiencia y eficacia de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos: financieros y ambientales; que habrán de contribuir en el futuro inmediato con la capacidad técnico científica que garantiza el cumplimiento a mínimo riesgo y a mínimo costo la atención a las personas, de acuerdo a nuestro nivel de resolutivez como hospital centro de referencia de la zona centro del departamento; funcionado en un entorno cuasi metropolitano, con una MISION Institucional compatible con el ejercicio ético – científico, digno de su capital humano; el ganador es el usuario de nuestros servicios.

Promovimos en todos los frentes administrativos un total compromiso con la Cultura Corporativa Institucional en búsqueda de indicadores y metas alcanzables y relevantes; desarrollando instrumentos técnicos que permitan ejercer un adecuado control de gestión a la Empresa y respondiendo a las necesidades sociales afines con su razón de ser.

Se logró establecer un Modelo de Atención en Salud Holístico, que por una parte controle los riesgos que afectan la salud de la población, especialmente haciendo alianza estratégica con la Alcaldía Municipal y Gobierno departamental Cuya Voluntad Política y Plan de desarrollo departamental; busco generar metas de salud positiva; indicadores de mortalidad y morbilidad evitable y estilo de vida saludable. Finalmente la gerencia entrante deberá continuar con el PROYECTO DE SALUD para la zona centro del departamento con nuevos servicios de mayor complejidad (Neurocirugía, La Unidad Renal y la Unidad Mental). Así mismo; con el fin de posicionar a la empresa como centro de referencia municipal con la mayor productividad, competitividad y rentabilidad económica y social en virtud de la capacidad científico técnico que garantiza las transformaciones institucionales en el modelo de prestación de servicios de salud.

Finalmente de mi periodo gerencial, espero que esta carta de navegación contribuya en forma efectiva al cumplimiento de los programas de salud de la nueva gerencia y del Gobierno Municipal y Departamental para hacer del Hospital SANVICENTE DE Paul orgullo de la prestación de los servicios de salud de los GARZONENOS Y HUILENSES.

10.1 ACTIVIDADES GERENCIALES PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

1. Demanda interpuesta por Custodio Trujillo, la cual el hospital el 16 de Marzo de 2012 presentó recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Huila (Abogado defensor del Hospital Asesoría y representaciones judiciales S.A.)
2. Demanda interpuesta (solicitud de conciliación ante la Procuraduría) por el abogado Jorge Olmedo Montealegre Ortiz, en representación del menor Fabio Santiago Fierro Figueroa, pendiente realizar por parte de la Subgerencia Técnico científica análisis de la atención y reunir el comité de Conciliación de la ESE, para presentar ante la Procuraduría, una vez fijen la fecha de conciliación. Pendiente de dar poder al abogado defensor de la ESE.
3. Realizar la ejecución de los recursos de la Resolución No. 449 del 22 de Diciembre de 2.011 del Ministerio de la Protección social para la adquisición de una ambulancia (No contratado)
4. Realizar la ejecución de los recursos de la Resolución No.225 de 2.011.



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

5. Realizar la ejecución del convenio interadministrativo No. 0245 de 2.010 por valor de \$359.579.460 (No contratado)
6. Realizar el seguimiento al proceso ejecutivo entre CAPRECOM y ESE Hospital Departamental llevado por el doctor Hernán Javier Arrigui.
7. Asistir a la mesa de Conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud, los días 18, 19 y 20 de Abril de los corrientes en la ciudad de Ibagué - Tolima.
8. Realizar la solicitud de liquidación del Convenio entre RTS- CRUZ ROJA –ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, el cual la gerencia lo dio por terminado el día 12 de Enero de 2012, en virtud del término de vigencia del convenio.
9. Realizar el seguimiento y darle cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental para el fenecimiento de la cuenta de la vigencia fiscal de 2010.
10. Negociar contrato de prestación de servicios de salud, para la atención de pacientes No Pos-s y vinculados con el Gobierno Departamental, el termina el 30 de Abril de 2012.
11. Pendiente negociar contratos con los médicos especialista en Ortopedia.
12. Se anexa informe del panorama de la contratación con las EPS.

11. FIRMAS

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
(Titular o representante legal)

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Subdirector Científico (Primer Testigo)

ELIO FABIO RUIZ LARA
Jefe de control interno

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirector Administrativo (Segundo Testigo)

Proyecto: Cicerón Cuchimba Patío
Profesional de Apoyo



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

13. NORMATIVA

NORMOGRAMA

El normograma, es un instrumento que contiene las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl.

Objetivo

Este instrumento permite al Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, delimitar su ámbito de responsabilidad, estar actualizado sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su objeto social, y apoyar los procesos administrativos y asistenciales.

Por eso es importante identificar y conocer el marco legal aplicable a los procesos asistenciales y administrativos. El normograma permite consolidar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, efectiva y optimizadora de recursos y procesos.

1. NORMATIVIDAD GENERAL:

AMBITO	NORMA	ARTÍCULO Y/O NUMERAL
CONSTITUCIONAL	Constitución Política de 1991	Título II, capítulo I, de los derechos, las garantías y los deberes, artículos 13 y siguientes, capítulo II, capítulo IV.
LEGAL	Ley 100 de 1993	Título II Capítulos 2 y 3
	Ley 87 de 1993	Toda la norma.
	Ley 715 de diciembre 21 de 2001.	Por la cual se adopta el sistema general de participaciones. Título tercero Sector Salud.
	Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de desarrollo.
	Decreto Nacional 111 de 1996, del Gobierno Nacional.	Estatuto Orgánico de presupuesto
	Circulares, resoluciones e instructivos de la secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud y Depto. Adtivo de Planeación Departamental	
	Ley 80 de 1993	En lo relacionado con las cláusulas exorbitantes y principios rectores.
	Ley 1150 de 2007	Principios Rectores.
	Código Civil	Obligaciones y Contratos
	Código de Comercio	Contratos



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Código Contencioso Administrativo Código de Procedimiento Civil	
	Decreto 1537 de 2001 del Departamento administrativo de la Función Pública.	Control Interno - Fase administración del riesgo.
OTRO (especifique)	Resolución 3374/00 Ministerio de Salud Circular externa rad.39735 de febr. 15/08, del Min.de la protección social.	Reglamenta los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud. Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS): adición de variables para identificar desplazados en régimen contributivo y subsidiado.

2. NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

TEMAS	NORMA	ARTÍCULO Y/O NUMERAL
PERSONAL	Decreto 1848 de 1969, artículo 51, del Min.de la protección social. Decreto 1919 de 2002, del Gobierno Nacional.	Prima de Navidad. Régimen de Prestaciones Sociales para Empleados Públicos.
CONTRATACION	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios Código Civil Código de Comercio Ley 734 de 2002. Acuerdo 010 de 2009	Principios rectores. Obligaciones y Contratos Contratos Código Disciplinario Único Aprobado por la Junta Directiva y establece el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila.
CALIDAD	Ley 10 de 1990 Ley 87 de 1993 Ley 1450 de 2011 Ley 1122 de 2007 Resolución 5261 de 1994, del Min.de la protección social.	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. Por la cual se define el Control Interno. Aprueba Plan Nacional de Desarrollo. Modifica Ley 100 de 1993 Manual de Actividades, procedimientos e intervenciones MAIPOS.



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Decreto 2423 de 2005	Establece mecanismos para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de Salud del SGSS.
Ley 872 de 2003	Crea Sistema de Gestión de la Calidad.
NTCGP:100 de 2004	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 4110 de 2004	Reglamenta la Ley 872/03, y establece un límite para la implementación del SGC el 9 de diciembre de 2008.
Decreto 1011 de 2006	Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del SGSSS.
Resolución 2346 de 2007, Min, Protección Social.	Regula la práctica de evaluación médica ocupacional y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Circular 0018 de 2005, de la Superintendencia Nacional. de Salud	Instrucciones en materia de red de prestadores e servicios de salud y requerimientos de reporte de información.
Resolución 5261 de 1994	Establece el Manual de Actividades, Procedimientos e Intervenciones del POS del SGSSS (MAPIPOS).
Acuerdo 379 de 2008, del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud	Por el cual se fija el valor de la Unidad e Pago por Capitación del POS del régimen contributivo y subsidiado para el año 2008 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2323 de 2006	Reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la red Nacional de Laboratorios.
Decreto 2676 de 2000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Establece el PIGA.
Resolución 1164 de 2002	Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares.
Circular 045 de 2007, de la Superintendencia Nacional de Salud	Establece los Códigos de Ética y de Buen Gobierno para las entidades del SGSSS.
Decreto 1599 de 2.005	Se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
Resolución 002181 de 2008	Por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

		la Atención en Salud, para las instituciones prestadoras de salud, de carácter público.
CONTROL INTERNO	Constitución Nacional, artículo 209.	Definición de Función Administrativa.
	Constitución Nacional artículo 269.	En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y ampliar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley, podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
	Constitución Nacional, artículo 270.	La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los niveles administrativos y de resultados.
	Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en entidades organismos del Estado y se distan otras disposiciones.
	Decreto 1826 de 1994	Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
	Decreto 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado.
	Directiva Presidencial 01 de 1997	Direcciona el desarrollo del Sistema de Control Interno en las entidades públicas.
	Ley 489 de 1998	Crea el Sistema Nacional de Control Interno.
	Decreto 2145 de 1999	Se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del Orden Nacional y Territorial.
	Carta Circular 0042 de 2001 y 0048 de 2001	Informe sobre el Control Interno Contable.
	Decreto 2539 de 2000	Modifica el artículo 20 del Decreto 2145 de 1999, el nombramiento de los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, se efectuará por el representante legal o máximo directivo, según sea su competencia.
	Circulares del Consejo Asesor de Control Interno.	
	Circulares del Consejo Asesor de Control Interno.	Informe ejecutivo anual de evaluación del



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

	Decreto 1599 de 2.005	sistema. Informe de gestión de las oficinas de control interno o quien haga sus veces. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano.
RECURSOS FÍSICOS	Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Código Civil Código de Comercio Acuerdo 010 de 2009	Principios Generales. Contratos Contratos Manual de Contratación del Hospital aprobado por la Junta Directiva.
PRESUPUESTO	Decreto 111 de 1.996 Decreto 115 de 1.996	Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional Normas presupuestas para las Empresas Industriales y comerciales del Estado.
OTROS (especifique)	Decreto Nacional 1945 de 1996 (Obligatoriedad de Contar con Químico farmacéutico en los Hospitales de 2°. Y 3er Nivel. Resolución 0575 Septiembre 5/02 Comité de Gestión de Residuos Hospitalarios. Decreto 2676 de diciembre 22/02 Desechos Hospitalarios. Resolución 0544 de 2002 y 1157 de 2002 expedidas por el DAMA. Resolución 058 de enero 2102 del DAMA Normas y Límites para incineradores y Hornos crematorios.	Código Sanitario Reglamenta Parcialmente la Ley 9 de 1979



**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

ANEXOS:

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE 2011 (Folios 1)
2. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2011 (Folios 7)
3. ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2011 (Folios 4)
4. BALANCE GENERAL DE 2011 (Folios 5)
5. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO 2011 (Folios 1)
6. CERTIFICADO DE CONTROL INTERNO (Folios 4)
7. DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE REVISORÍA FISCAL (Folios 4)
8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA 2009 POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA (Folios 1)
9. CERTIFICADO PROCESOS JUDICIALES GESTIONADOS E INFOME DE ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES (Folios 9)
10. CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO (Folios 1)
11. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ENVIO DE INFORMACION SEGÚN DECRETO 2193 DE 2.004 (Folios 5)
12. INFORME DE INDICADORES DE SALUD (Folios 6)
13. INFORME DE REVISORÍA FISCAL
14. PLAN DE CARGOS DE LA ESE
15. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SEVICIOS CON LAS EPS-s.
16. SE ANEXA CD – DOCUMENTACION SOPORTE DEL ACTA INFORME DE GESTION 2012